



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0504/IT (Italy)

Actualización del Decreto del Ministro de Desarrollo Económico, de 18 mayo de 2018, en su versión modificada, que contiene, entre otras cosas, el «Reglamento técnico sobre las características fisicoquímicas y la presencia de otros componentes en el gas combustible» que deben transportarse [...]

Fecha de recepción : 18/08/2023

Final del periodo de statu quo : 21/08/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 2427

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0504/IT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notifikation - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20232427.ES

1. MSG 001 IND 2023 0504 IT ES 18-08-2023 IT NOTIF

2. Italy

3A. MINISTERO DELLE IMPRESE E DEL MADE IN ITALY

Divisione VI - Normativa tecnica - Sicurezza e conformità dei prodotti

00187 Roma - Via Molise, 2

tel. +39 06 4705.2554 - e-mail: ucn98.34.italia@mise.gov.it

3B. Ministero dell'Ambiente e della Sicurezza Energetica - Dipartimento Energia

Direzione Generale Infrastrutture e Sicurezza

4. 2023/0504/IT - N30E - Gas



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

5. Actualización del Decreto del Ministro de Desarrollo Económico, de 18 mayo de 2018, en su versión modificada, que contiene, entre otras cosas, el «Reglamento técnico sobre las características fisicoquímicas y la presencia de otros componentes en el gas combustible» que deben transportarse [...]
6. Gas.
- 7.
8. La propuesta de actualización del Decreto del Ministro de Desarrollo Económico, de 18 de mayo de 2018, que contiene, entre otras cosas, el Reglamento técnico sobre las características fisicoquímicas y la presencia de otros componentes en el gas combustible que deben transportarse para garantizar la posibilidad de la interconexión y la interoperabilidad de los sistemas de gas, tiene por objeto aumentar el límite superior permitido del índice Wobbe. En particular, el único artículo del proyecto de Decreto de actualización establece en el citado Reglamento técnico el nuevo límite superior del índice de Wobbe al valor de 53,00 MJ/Sm³ (el valor máximo actualmente permitido es de 52,33 MJ/Sm³).
9. Diversificación del suministro de nuevos proveedores internacionales (Plan REPowerEU) y suministro de GNL a partir de nuevas rutas (según lo dispuesto en el Decreto-ley n.º 17/2022, convertido, con modificaciones, en la Ley n.º 34/2022), con el fin de permitir la introducción de gas natural y GNL regasificado (también de origen africano) con un índice de Wobbe de hasta 53,00 MJ/Sm³ en las redes de transporte y distribución de gas natural lo antes posible en el próximo año térmico, garantizando al mismo tiempo los más altos niveles de seguridad para los usuarios, la población y el medio ambiente. Por lo tanto, es necesario especificar, dentro de los parámetros de calidad del gas natural definidos por el Decreto de 18 de mayo de 2018, un valor superior al límite máximo permitido para que el índice de Wobbe para gas natural se introduzca en las redes de transporte y distribución.
10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior: 2018/0058/I.
11. Sí.
12. Permitir el suministro de GNL de nuevos proveedores antes de principios de otoño.
13. No.
14. No
15. No
16.
Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No
- *****
Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu